

<p style="text-align: center;"><b>PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL</b> <b>Consejo Curricular Ordinario</b> <b>ACTA 41</b></p>
--

**FECHA** : Noviembre 24 de 2015  
**HORA** : 08:30 a.m.  
**LUGAR** : Coordinación Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental

**ASISTENTES**

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA	Presidente	X	
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas		X
EDITH ALAYÓN CASTRO	Representante componente básicas de ingeniería	X	
ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ	Representante componente ingeniería aplicada	X	
MALAXECHEBARRÍA KATHERINE ALEXANDRA HERRERA HERNANDEZ	Representante Estudiantil	X	
ANDRÉS CAMILO ROMERO JIMÉNEZ	Representante Estudiantil	X	

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Casos Docentes
4. Casos Estudiantes
5. Varios

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Casos Proyecto Curricular
  - 2.1. La Coordinadora del Proyecto Curricular, profesora Martha Isabel Mejía De Alba, **INFORMA** sobre el oficio **IE-35941-2015**, mediante el cual la Vicerrectoría Académica da respuesta al oficio PIA-0664-15 relacionado a la consulta sobre el trámite de finalización de modalidades de grado para estudiantes a quienes les fueron aprobadas las propuestas bajo el Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico, derogado por el Acuerdo 038 de 2015 emitido por el mismo cuerpo colegiado. La Vicerrectoría Académica informa que a los estudiantes a quienes se les aprobó anteproyecto en modalidad de pasantía, en el marco del Acuerdo 031 de 2014, cuenten con la designación de un docente evaluador para la presentación de su informe final de pasantía. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.
  - 2.2. La Coordinadora del Proyecto Curricular, profesora Martha Isabel Mejía De Alba, **SOLICITA** al Consejo de Carrera tratar el tema relacionado a las Prácticas Empresariales en sesión de Consejo Curricular Ordinario, dado que considera que el tema es competencia del mismo y no es necesario llevar a cabo una sesión de Consejo Curricular Ampliado. Así mismo, la Coordinadora del Proyecto Curricular **INFORMA** que el Consejo Curricular Ampliado no fue citado como solicitó el Consejo Curricular Ordinario en la sesión del 11 de Noviembre de 2015 según Acta No. 40 de 2015.

De esta manera, el Consejo Curricular por unanimidad **DA LECTURA** al oficio **IE-35942-2015**, mediante el cual la Vicerrectoría Académica da respuesta a la consulta relacionada con las prácticas empresariales, específicamente para los estudiantes de Ingeniería Ambiental a quienes esta actividad les es válida como electiva extrínseca y no hace parte del plan de estudios. A continuación se transcribe la respuesta otorgada por la Vicerrectoría Académica a través del oficio en mención:

*“En primer lugar todos los espacios académicos que se contabilicen en créditos académicos, deben ser parte del plan de estudios; en ese sentido muy seguramente se refiere a la posibilidad de homologar la práctica empresarial como electiva extrínseca en su programa.*

*En segundo lugar, la práctica empresarial de acuerdo con lo reglado por la universidad, se entiende como una actividad completamente diferente a un espacio académico electivo.*

*Por último, si el estudiante ya cursó la totalidad de créditos académicos electivos intrínsecos y extrínsecos, que el programa le ofrece, sencillamente no procede la homologación, por cuanto ya no tiene créditos académicos electivos pendientes, así las cosas, la Vicerrectoría no encuentra incompatibilidad alguna en que un estudiante que ya ha cursado la totalidad de los créditos académicos electivos,*

*pueda realizar una práctica empresarial, en el entendido de que se trata de dos actividades completamente distintas, máxime cuando ésta no hace parte del plan de estudios”.*

Así mismo, el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental **CONSULTA** el Acuerdo No. 007 de 2008, “por el cual se adoptan y reglamentan las Prácticas Empresariales en los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, que establece en el Parágrafo 1 del Artículo 13: *“Cuando la práctica que realiza el estudiante o porque no se cumplen los requisitos que se establecen en este acuerdo para tal fin, el tutor deberá presentar un informe que reposará en la Hoja de Vida del estudiante.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental **DEFINE** el siguiente trámite a realizar por parte de los estudiantes interesados en desarrollar prácticas empresariales en el Proyecto Curricular, que no cuenten con créditos disponibles para homologar el desarrollo de su práctica empresarial como una electiva extrínseca y lo **REMITE** al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su correspondiente aprobación:

1. Para iniciar trámite ante la empresa, el estudiante deberá solicitar carta de presentación ante el Coordinador del Proyecto Curricular.
2. El Coordinador del Proyecto Curricular emite carta de presentación.
3. El Coordinador del Proyecto Curricular designará a un docente encargado de hacer seguimiento a la práctica empresarial realizada por los estudiantes. Esta actividad será consignada en su plan de trabajo como parte de una de las siguientes actividades:
  - Consejería a estudiantes y tutoría académica.
  - Las demás que le señale el Coordinador del Proyecto Curricular, compatibles con su carga docente.
4. Al finalizar la práctica, el estudiante deberá entregar el informe de la misma.

Lo anterior, a fin de poder tramitar las solicitudes de los estudiantes que han encontrado la posibilidad de realizar este tipo de actividades en diferentes corporaciones, que puedan aprovechar las oportunidades presentadas como una opción laboral y un mecanismo para adquirir experiencia profesional, lograr la visibilidad del Proyecto Curricular en los diferentes gremios del mercado y aportar desde la actividad académica a la proyección social como eje misional de la Universidad Distrital.

- 2.3. La Coordinadora del Proyecto Curricular, profesora Martha Isabel Mejía De Alba, **INFORMA** al Consejo Curricular la necesidad de definir e informar a la comunidad académica interesada, los espacios académicos que estarán disponibles en el periodo académico 2016-1 para cursar la modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE PROFUNDIZACIÓN**. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12° del Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico. El Consejo Curricular se da

por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** ofrecer como **ESPACIOS ACADÉMICOS DE PROFUNDIZACIÓN** para estudiantes de proyectos curriculares tecnológicos, los espacios académicos del Área de Ingeniería Aplicada y Electivas Intrínsecas, a excepción de aquellas que tienen salida académica de más de un día, a menos que el proyecto curricular del que vienen asuma con los viáticos de sus estudiantes. Así mismo, el Consejo Curricular **DECIDE** otorgar máximo el 10% de los cupos disponibles en el espacio académico y no se asignará sobrecupo para la modalidad en mención, así mismo, los cupos otorgados serán asignados de acuerdo a los espacios físicos disponibles, dando prioridad a los estudiantes de Ingeniería Ambiental.

- 2.4. La Coordinadora del Proyecto Curricular, profesora Martha Isabel Mejía De Alba, **INFORMA** al Consejo Curricular que desde la Coordinación fue consultado el Sistema de Información de la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SISGRAL, a fin de verificar la reglamentación disponible acerca de procedimientos relacionados con la solicitud de cambio de revisor o jurado previamente asignado. Sin embargo, la Coordinadora **INFORMA** que dicho reglamento no está establecido. Así mismo, la profesora Martha Isabel Mejía De Alba **COMUNICA** que la Coordinación realizó una consulta verbal con la Secretaría Académica en relación a la existencia de algún reglamento, sin embargo, confirmaron que no existe tal norma, y que en caso de que los estudiantes presenten inconvenientes con sus revisores o jurados respecto a sus trabajos de grado, se puede proceder, siempre y cuando exista una justificación que lo amerite.

### 3. Casos Docentes

- 3.1. El docente **ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES**, **INFORMA** que el día miércoles 11 de Noviembre del presente en el espacio de 8 a 10 a.m., durante el segundo parcial escrito del semestre, encontró copiando del celular a la estudiante **LAURA CAMILA PUERTO SOCHA** código estudiantil **20151180066**, grupo 541 del espacio académico Física I: Mecánica Newtoniana, a su cargo, por lo cual procedió a anular el examen correspondiente quedando con Nota de 0,0. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** dar apertura a un proceso disciplinario a la estudiante en mención y **ASIGNA** a la docente Lena Carolina Echeverry Prieto como docente investigador.
- 3.2. La docente **GLORIA RAQUEL DÁVILA GONZÁLEZ**, **SOLICITA** autorización para la realización de una práctica académica para el día **JUEVES 26 DE NOVIEMBRE** para el espacio académico de tipo electivo intrínseco Educación Ambiental Cód. 2712, para lo anterior, la docente presenta los formatos de solicitud de transporte y de justificación de salida académica. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** no aprobar la solicitud, dado que es un espacio académico electivo y de tipo teórico.
- 3.3. El docente **OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ**, **SOLICITA** autorización para la realización de una práctica académica para el día **JUEVES 26 DE NOVIEMBRE**

para el espacio académico de tipo electivo intrínseco Auditorías Ambientales Cód. 2752, para lo anterior, el docente presenta el formato de justificación de la práctica a realizar y los estudiantes que participan de la misma y aclara que los gastos de desplazamiento serán asumidos por el docente y los estudiantes. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AUTORIZA** la realización de la práctica en mención.

4. Casos estudiantes

- 4.1. La estudiante **ZARICK JULIANA DÍAZ PUERTO** código estudiantil **20121180024**, **SOLICITA** aval académico para asistir al 2° Congreso Interamericano de Cambio Climático a realizarse del 14 al 16 de marzo del año 2016 en Ciudad de México, con la ponencia “Current Panorama of Mexico’s Pariciparion in the Carbón Market”, evento para el cual fue se postuló y fue aceptada su participación. La estudiante solicita también apoyo económico. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **OTORGA** aval académico a la estudiante y le **SUGIERE** solicitar recursos a Bienestar Institucional o a través del CIDC.
- 4.2. La estudiante **MÓNICA BEATRIZ CUADROS RUBIO** código estudiantil **20082010009**, **SOLICITA** la cancelación extemporánea del espacio académico **HIDRÁULICA** inscrita en el grupo 522, teniendo en cuenta que no se llegó a ningún acuerdo con el docente de la asignatura y las partes correspondiente a “coordinación, docente y estudiante”. La estudiante solicita el favor de brindarle y especificarle el apoyo por parte del Proyecto Curricular. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **REMITE** la solicitud de la estudiante a Consejo de Facultad.
- 4.3. El estudiante **ANDRÉS ENRIQUE PULIDO LONDOÑO** código estudiantil **20092180066**, **INFORMA** que de manera voluntaria y en pleno uso de sus facultades y cumpliendo las condiciones necesarias para ello, se acoge al Acuerdo 08 de 2015, el cual establece matrícula de sustentación para los estudiantes de pregrado acogidos al Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, para poder terminar, presentar su proyecto de grado y culminar de manera satisfactoria sus estudios. El estudiante presenta la carta de avance del **PROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN** titulado “Determinación de funcionamiento hidráulico de los sistemas de campos elevados en las llanuras inundables de la Sabana de Bogotá”, firmada por el docente HELMUT ESPINOSA GARCÍA, director del proyecto y que es realizado en coautoría con el estudiante DIEGO ANDRÉS PINTO MORENO código estudiantil 20092180066. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** del avance del **PROYECTO** y por unanimidad **ACLARA** al estudiante que no necesita acogerse debido a que el Acuerdo le aplica.
- 4.4. Las estudiantes **NANCY ALEJANDRA CRUZ CARREÑO** y **MÓNICA LIZETH MONTAÑA GUATAQUIRA**, **SOLICITAN** el cambio del docente Henry Zúñiga Palma, quien fue designado como jurado del **PROYECTO** del trabajo de grado para

optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de Manejo Técnico Ambiental para la Granja Nuestra Señora del Valle sede de la Asociación Hogares Luz y Vida en el municipio de Sasaima, Cundinamarca”, dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón (en disfrute de su año sabático según Resolución No. 201 de 2014 del Consejo Académico), y Director Ad. Hoc profesora Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento. Las estudiantes argumentan que el documento final fue radicado el día 17 de marzo del año en curso, sin embargo debido a las múltiples ocupaciones del profesor Henry Zúñiga se ha dificultado la revisión de correcciones de manera periódica semanal, actividad necesaria para cumplir con los tiempos establecidos para las fechas de grado. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **ACLARA** a la estudiantes que el docente sea revisor o jurado, no tiene como función realizar revisiones periódicas. Así mismo, respecto a la solicitud de cambio de jurado, el Consejo Curricular **DECIDE** pedirle concepto al profesor Henry Zúñiga Palma.

- 4.5. La docente **ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO**, presenta respuesta al oficio **PIA-0798-15**, en relación al concepto requerido en atención por la solicitud de cambio de jurado presentada por los estudiantes **LEIDY JAZMIN ORDÓNEZ NEIRA** código estudiantil **20091180044** y **RENZZO WLADIMIR GONZÁLEZ SÁNCHEZ** código estudiantil **20082180029** en relación al **PROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** (según Acuerdo 001 de 2011 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales) titulado “Primera aproximación a la propuesta de una conectividad de la cuenca urbana y los humedales interiores en Bogotá D.C.”, dirigido por la docente Claudia María Cardona Londoño. La docente **ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO**, realiza las precisiones respectivas en relación a la revisión del documento y manifiesta haber cumplido con la lectura del documento, considerando haber realizado su función como jurado y no haberse excedido en sus funciones. Así mismo, solicita le permitan verificar las correcciones sugeridas al proyecto y terminar su labor como jurado asignado. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **RATIFICA** a la docente como jurado y **DECIDE** informar a los estudiantes.
- 4.6. El docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA**, presenta respuesta al oficio **PIA-0647-15**, en relación al concepto requerido por la solicitud de cambio de jurados presentada por los estudiantes **MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS** código estudiantil **20101180078** y **JOAN CAMILO LLANOS TENJO** código estudiantil **20081180033**, y el profesor César Augusto García Valbuena, del **PROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** (según Acuerdo 001 de 2011 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales) titulado “Propuesta de zonificación para la disposición y el manejo adecuados de escombros en la zona rural de Bogotá, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR”, dirigido por el docente César Augusto García Valbuena. El docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA**, solicita se le suministren copias del

anteproyecto y del trabajo de grado radicados en la Coordinación de Ingeniería Ambiental, 14 de mayo de 2015 y 29 de octubre de 2015, respectivamente; donde se incluyeron todas las sugerencias para los documentos en mención, a fin de poder emitir el concepto solicitado por el Consejo de Carrera, mediante oficio PIA-800-15. Así mismo, el docente Carlos Zafra, MANIFIESTA también que en caso de considerarlo académicamente y administrativamente viable, deja en manos del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental evaluar su designación como jurado del documento en cuestión. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** a los estudiantes entregar los documentos solicitados al docente.

- 4.7. La docente **EDITH ALAYÓN CASTRO**, presenta respuesta al oficio **PIA-0800-15**, recibida el 17 de Noviembre en relación al concepto requerido por la solicitud de cambio de jurados presentada por los estudiantes **MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS** código estudiantil **20101180078** y **JOAN CAMILO LLANOS TENJO** código estudiantil **20081180033**, y el profesor César Augusto García Valbuena, del **PROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** (según Acuerdo 001 de 2011 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales) titulado “Propuesta de zonificación para la disposición y el manejo adecuados de escombros en la zona rural de Bogotá, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR”, dirigido por el docente César Augusto García Valbuena. La docente **EDITH ALAYÓN CASTRO**, solicita el anteproyecto del trabajo de grado que fue aprobado en su ejercicio como revisora para responder a la solicitud de los estudiantes. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** a los estudiantes entregar los documentos solicitados al docente.
- 4.8. Las estudiantes **LAURA MARÍA ROJAS GÓNGORA** código estudiantil **20081180063** y **ANDREA CAROLINA SÁNCHEZ MÉNDEZ** código estudiantil **20081180066**, **INFORMAN** acerca de la inclusión de la docente Edith Alayón Castro como codirectora del **PROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFÍA DE ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS** (Según Acuerdo 001 de 2011 del Consejo de Facultad de FAMARENA) titulado “Diseño de un curso virtual orientado a la formación permanente del docente universitario para el caso específico de residuos sólidos en la sede FAMARENA de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, dirigido por la docente Claudia María Cardona Londoño. La solicitud es realizada ya que dentro de las labores que se desempeñan para la ejecución del proyecto de grado involucra un análisis por un experto en el tema de residuos sólidos además de la inclusión de temas metodológicos establecidos por la mismo docente en esta temática que le permitirán tener un agregado académico. La solicitud cuenta con el aval de la directora y la docente revisora y codirectora Edith Alayón Castro. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** la solicitud realizada por las estudiantes.

- 4.9. La estudiante **LAURA OSPINA HOYOS** código estudiantil **20111180051**, SOLICITA la evaluación del pago de matrícula del periodo académico 2016-I y así cancelar únicamente el valor del seguro, teniendo en cuenta que se encuentra en espera de respuesta por parte de la Revista Cuadernos de Desarrollo Rural de Universidad Javeriana, respecto a la aprobación del artículo desarrollado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad PRODUCCIÓN ACADÉMICA, según Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico, dirigido por el docente Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarría, el cual se encuentra en revisión desde el 09 de Noviembre del año en curso. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** informarle que la matrícula debe ser cobrada plena para estudiantes de créditos aun si tienen el anteproyecto aprobado, lo anterior, de acuerdo al oficio **SFMA-1397-15** de Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 31 de Agosto de 2015, en el que dicho cuerpo colegiado DETERMINÓ informar a los Proyectos Curriculares de Pregrado sobre el cobro de matrícula plena a los estudiantes que cursen Trabajo de Grado I y II, aunque tengan el anteproyecto aprobado, por cuanto no ha terminado los espacios académicos, ya que por norma estos son espacios académicos incluidos en el plan de estudios.
- 4.10. El docente **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS**, PRESENTA aclaración respecto a la línea de investigación en relación a la carta de pertinencia de la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Apoyo a los procesos desarrollados por el Área de Territorialización de la Subdirección Educativa y Cultural del Jardín Botánico de Bogotá”, avalado por el docente en mención y Carolina Cárdenas como directora externa en el Jardín Botánico de Bogotá y realizado por las estudiantes **CARLA STEPHANIA BLANCO RIVERA** código estudiantil **20112180055** y **DANIELA ANDREA LÓPEZ TENJO** código estudiantil **20112180042**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** la ejecución de la propuesta y **DESIGNA** como docente director al profesor Pier Paolo Zúñiga Vargas.
- 4.11. El docente **JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**, PRESENTA la carta de pertinencia de la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Estudio de exposición personal a nano-partículas considerando variables meteorológicas en corredores viales de la localidad de Chapinero”, avalado por el docente en mención y director externo Rodrigo Alberto Manrique Forero en la Secretaría Distrital de Ambiente, Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual y realizado por la estudiante **LORENA CATALINA BONILLA PATIÑO** código estudiantil **20111180006**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** la ejecución de la propuesta y **DESIGNA** como docente director al profesor José Alejandro Murad Pedraza.
- 4.12. Los estudiantes **LAURA CAMILA FORERO PINZÓN** código estudiantil **20101180020** y **ALEJANDRO DUQUE GIRALDO** código estudiantil **20101180016**, PRESENTAN la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título



de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Análisis de la contaminación ambiental y efectos sobre la salud pública por el uso de pavimentos en área urbanas: una revisión bibliográfica mundial”, avalado por el docente Carlos Alfonso Zafra Mejía, quien presenta la carta de pertinencia de la propuesta. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad le **INFORMA** a la estudiante que la temática es pertinente pero le **SOLICITA** reducir el alcance de la propuesta.

- 4.13. Las estudiantes **DENNIS MARYITH RODRÍGUEZ ARRIERO** código estudiantil **20101180070** y **DIANA KATHERINE SARMIENTO SÁNCHEZ** código estudiantil **20092180077**, **PRESENTAN** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PRODUCCIÓN ACADÉMICA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Análisis del contaminante PM10 en la estación Tunal de la RMCAB y la identificación del impacto socio ambiental en la salud de la localidad sexta Tunjuelito”, avalado por el docente Oswaldo Alberto Romero Villalobos, quien presenta la carta de pertinencia de la propuesta. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** a las estudiantes indicar el tipo de artículo a desarrollar, revisar y ajustar los objetivos.
- 4.14. La estudiante **DIANA PAOLA FONSECA SÁNCHEZ** código estudiantil **20111180062**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Elaboración y ejecución del Plan de Seguridad en Laboratorios según la NTC – OHSAS 18001:2007, y apoyo a la implementación del Sistema de Calidad en la Gestión educativa mediante la propuesta de un Plan de Gestión Integral de Residuos y Educación Ambiental al interior del Colegio Cristo Rey Bogotá”, avalado por el docente Rodrigo Rey Galindo y directora externa María Cristina Salamanca Torres, en la entidad Colegio Cristo Rey Bogotá. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad le **SOLICITA** a la estudiante definir el alcance del proyecto, así como tener en cuenta que la norma OHSAS 18001:2007 define los requisitos para implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y no planes de seguridad en laboratorios. Además, trata tres temas diferentes en uno solo.
- 4.15. La estudiante **DAYANA INÉS PARRADO TORRES** código estudiantil **20102180042**, **SOLICITA** el **RETIRO** de la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PRODUCCIÓN ACADÉMICA** según Acuerdo 031 de 2014, titulado “Modelación de destino y riesgo ambiental: Métodos Computacionales”, dirigido por el docente Freddy Leonard Alfonso Moreno, el cual fue presentado en sesión del 03 de junio de 2015 según Acta No. 22 de 2015 y aún no ha sido avalado. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **INFORMA** a la estudiante que para retirar la propuesta, la solicitud debe contar con el Visto Bueno del docente director de la propuesta.

- 4.16. Los estudiantes **DAYANA INÉS PARRADO TORRES** código estudiantil **20102180042** y **ANDERSON GIOVANNY ROMERO DÍAZ** código estudiantil **20101085050**, **PRESENTAN** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Evaluación del riesgo al recurso hídrico en la cuenca Ubaté – Suárez, enmarcado en los lineamientos conceptuales metodológicos para la Evaluación Regional del Agua - ERA”, avalado por el docente Helmut Espinosa García y director externo Steven Robayo Gutiérrez, en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. El docente presenta la carta de pertinencia de la propuesta. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **INFORMA** a los estudiantes que no se puede dar trámite a la solicitud, dado que la estudiante **DAYANA INÉS PARRADO TORRES** no ha finalizado el trámite relacionado a la propuesta anterior por falta del aval del director para la solicitud de retiro.
- 4.17. La estudiante **LIZETH NATALIA ARÉVALO BERNAL** código estudiantil **20092180002**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Acompañamiento y apoyo técnico en el proceso de formulación del plan de acción de la Política Pública de Ecorurbanismo y Construcción Sostenible para la ciudad de Bogotá 2014 - 2024 ”, avalado por la docente Loyda Enith Plazas Patiño y director externo Héctor Andrés Ramírez Hernández, en la Secretaría de Planeación Distrital. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** la ejecución de la propuesta y **DESIGNA** a la profesora Loyda Enith Plazas Patiño como docente director de la propuesta.
- 4.18. La estudiante **DANIELA LONDOÑO SERNA** código estudiantil **20102180030**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Formulación de la Zonificación Ambiental de las regiones Valle del Río Cesar y Ecoregión Cafetera del proyecto Ganadería Colombiana Sostenible desarrollado por FEDEGAN en convenio de donación con el Banco Mundial”, avalado por el docente Juan Carlos Alarcón Hincapié, quien presenta carta de pertinencia de la propuesta, y director externo Andrés Felipe Zuluaga, en la entidad FEDEGAN – FNG Secretaría. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** la ejecución de la propuesta y **DESIGNA** al profesor Juan Carlos Alarcón Hincapié como docente director de la propuesta.
- 4.19. La estudiante **ERIKA VANESA PATIÑO HOYOS** código estudiantil **20111180044**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Formulación de estándares agroecológicos para el aprovechamiento económico sostenible a través de policultivos de café y cacao, establecidos por grupos étnicos en las áreas de traslape del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales: en el sector de la Lengüeta PNN Sierra Nevada de Santa Marta”, avalado por el docente Oscar Eduardo Serrato Suárez, quien

presenta carta de pertinencia de la propuesta, y directora externa Adriana Margarita Rozo Melo, en la entidad Parques Nacionales Naturales de Colombia. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** la ejecución de la propuesta y **DESIGNA** al profesor Oscar Eduardo Serrato Suárez como docente director de la propuesta.

- 4.20. La estudiante **MAYRA ALEJANDRA VEGA MONTOYA** código estudiantil **20102180066**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Apoyo a la implementación de los Programas Control de Emisiones Atmosféricas, Control de Cuerpos de Agua, Manejo de Maquinaria y Orden y Aseo del Plan de Manejo Ambiental para el Manenimiento, Rehabilitación y Dotación de Parques Recreodeportivos, Vecinales y de Bolsillo de la Localidad de Kennedy”, avalado por la docente Luz Dary Cervera Bonilla, quien presenta carta de pertinencia de la propuesta, y directora externa Liliana María Fuentes Osorio, en la empresa INCITECO S.A.S. – Ingenieros Constructores. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **INFORMA** a la estudiante que los documentos deben estar firmados por el Director Externo.
- 4.21. La estudiante **GISSELLE ANGÉLICA NATES TABORDA** código estudiantil **20111180037**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Apoyo a la revisión y ajuste de los Planes de Manejo de las Reservas Forestales Protectoras Cerro de Quininí y Cuenca Hidrográfica del río San Francisco”, avalado por la docente Loyda Enth Plazas Patiño, quien presenta carta de pertinencia de la propuesta, y director externo Álvaro Arias Bernal, en la entidad Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** la ejecución de la propuesta y **DESIGNA** a la profesora Loyda Enth Plazas Patiño como docente director de la propuesta.
- 4.22. El estudiante **JUAN DAVID MORENO OSORIO** código estudiantil **20091180040**, **SOLICITA** el **RETIRO** del **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** (según Acuerdo 001 de 2011 del consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales) titulado “Estrategia piloto para la protección de los humedales de Bogotá a través de la participación ciudadana. Caso Humedal Capellanía”, dirigido por la docente Liz Farleidy Villarraga Flórez, debido a imposibilidad de continuar el trabajo conjunto con la Fundación Instituto de Desarrollo Humanos Sostenible, que estaba vinculada al proyecto, debido a incompatibilidades respecto al desarrollo del mismo, el anteproyecto fue radicado en el mes de agosto y aún no había sido aprobada su ejecución. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AUTORIZA** el retiro del anteproyecto de grado.
- 4.23. El estudiante **JUAN DAVID MORENO OSORIO** código estudiantil **20091180040**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a)

Ambiental en modalidad **MONOGRAFÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Estrategia para la protección del humedal de Capellanía a través de la participación ciudadana”, avalado por la docente Liz Farleidy Villarraga Flórez. La docente presenta la carta de pertinencia de la propuesta. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** la ejecución de la propuesta y **DESIGNA** a la profesora Liz Farleidy Villarraga Flórez como docente director de la propuesta.

- 4.24. La estudiante **ANA KATHERINE ROA JIMÉNEZ** código estudiantil **20101180069**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Manual de conducción ecológica para la Empresa De Transporte Integrado de Bogotá S.A.S. sede Sevillana de la localidad de Tunjuelito”, avalado por el docente Freddy Leonard Alfonso Moreno. El docente presenta la carta de pertinencia de la propuesta. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** la ejecución de la propuesta y **DESIGNA** al profesor Freddy Leonard Alfonso Moreno como docente director de la propuesta.
- 4.25. La estudiante **KARIM ROCÍO GUAYARA PULIDO** código estudiantil **20101180029**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Apoyo al desarrollo de actividades que fortalezcan la gestión ambiental en los ámbitos del Programa Basura Cero, la conservación de los ecosistemas estratégicos y la prevención del riesgo dentro de la localidad de Engativá”, avalado por la docente Martha Isabel Mejía De Alba y director externo Fredy Armando Ortiz Hernández, en la Alcaldía Local de Engativá. El docente presenta la carta de pertinencia de la propuesta. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SOLICITA** a la estudiante presentar la carta de pertinencia firmada por el docente que avala la propuesta.
- 4.26. El estudiante **JULIÁN DAVID DONCEL MORALES** código estudiantil **20111180020**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Apoyo a los programas Bogotá Construcción Sostenible (BCS) y al Directorio de la Construcción Sostenible de la Secretaría Distrital de Ambiente”, avalado por el docente Pier Paolo Zúñiga Vargas y director externo Albero Acero Aguirre, en la Secretaría Distrital de Ambiente. El docente presenta la carta de pertinencia de la propuesta. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** la ejecución de la propuesta y **DESIGNA** al profesor Pier Paolo Zúñiga Vargas como docente director de la propuesta.
- 4.27. El estudiante **DAVID JOHAN MUÑOZ QUINTERO** código estudiantil **20052180047**, **PRESENTA** nuevamente la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico), titulado “Planificación del Sistema de Gestión Ambiental en la empresa PRODARCON SAS bajo los requisitos de la NTC ISO 14001:2004”,

avalado por el docente Alberto Figueroa Fernández y directora externa Aura Patricia Quintero Téllez en la entidad PRODARCON Diseño y Medio Ambiente SAS. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **INFORMA** al estudiante que debe presentar la carta de pertinencia de la propuesta firmada por el docente que la avala y le **SUGIERE** realizar el trabajo conforme a los requisitos establecidos en la NTC ISO 14001:2015.

4.28. La estudiante **SAMANTHA GÓMEZ GARZÓN** código estudiantil **20102180025**, **PRESENTA** la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFÍA** (según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado “Evaluación de la gestión en el control y manejo de la residualidad en el turismo rural caso Provincia del Tequendama, Cundinamarca”, dirigido por el docente Helmut Espinosa García, quien presenta carta de pertenencia de la propuesta. La estudiante aclara que debido a que actualmente tiene dos modalidades de grado en trámite, dado que además de la monografía que presenta, está esperando respuesta de la modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en el Programa de Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser aprobada en dicha modalidad renunciaría a la modalidad de **MONOGRAFÍA**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **INFORMA** a la estudiante que en relación con la carta de pertinencia, se debe dar mayor claridad en lo relacionado con la residualidad. Así mismo, el Consejo Curricular **ACLARA** que según el Artículo 44 del Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico únicamente podrá cambiar de modalidad de trabajo de grado máximo 2 (dos) veces por lo anterior, una vez reciba respuesta del programa de posgrado de su interés y esta es favorable, deberá presentar la renuncia a la modalidad con el aval del director del trabajo de grado.

4.29. El estudiante **VICTOR MANUEL DUARTE** código estudiantil **20072180024**, **CONSULTA** sobre los créditos académicos que le fueron autorizados cursar en la Especialización en Bioética de la Universidad de la Sabana, bajo la modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**, según Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Académico, para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad le **INFORMA** que los espacios académicos avalados bajo la modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** según Acuerdo 031 de 2014 corresponden a:

Espacio académico	Créditos
Fundamentación Filosófica y Antropológica I	3
Fundamentación Filosófica y Antropológica II	3
Psiquiatría Psicología Educación	1
Seminario de investigación	1

4.30. El estudiante **RICARDO ALBERTO ARIAS FORERO** código estudiantil **20091185004**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en los siguientes programas de especialización:

- Especialización en Ambiente y Desarrollo Local
- Especialización en Sistemas de Información Geográfica.

El estudiante cuenta con el 89,2% de créditos aprobados del plan de estudios No. 247 al que pertenece, y un promedio académico de 4,23. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **OTORGA** aval académico al estudiante.

4.31. El estudiante **DANIEL CAMILO CORTÉS ORJUELA** código estudiantil **20111180014**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en el siguiente programa de especialización:

- Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

El estudiante cuenta con el 86,8% de créditos aprobados del plan de estudios No. 247 al que pertenece, y un promedio académico de 3,91. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **OTORGA** aval académico al estudiante.

4.32. A continuación se presenta el consolidado de los conceptos hasta la fecha que corresponden a las solicitudes de movilidad académica faltantes presentadas por estudiantes del Proyecto Curricular en sesiones del Consejo de Carrera según Acta No. 31 y Acta No. 32 de 2015, como se relaciona en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE	CÓDIGO	% Plan de estudios	Promedio	PERIODO	UNIVERSIDAD DESTINO	OBSERVACIÓN
1	ALEJANDRA CAMILA CHAVES VILLAMIL	20121180048	70,1%	3,99	01-2016/08-2016	Universidad Estadual Paulista	Cumple requisitos
2	ALEJANDRA CAMILA CHAVES VILLAMIL	20121180048	70,1%	3,99	02-2016/06-2016	Universidad de Sao Paulo	Cumple requisitos

A continuación se relacionan los espacios académicos solicitados por cada estudiante:

#### 1. ALEJANDRA CAMILA CHAVES VILLAMIL código estudiantil 20121180048

ORIGEN: Universidad Distrital Francisco José de Caldas				DESTINO: Universidad Estadual Paulista			Docente que emite el concepto	CONCEPTO
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos		
1	Economía Ambiental (Electiva intrínseca)	2751	2	Economía	ECO	2	Maribel Pinilla Rivera	EN ESTUDIO
2	Economía Ambiental (Electiva intrínseca)	2751	2	Economía Ambiental	PLA-8579-S	4	Maribel Pinilla Rivera	HOMOLOGABLE
3	Evaluación Ambiental I	2742	4	Estudios de Impacto Ambiental	EIA	6	César Augusto García Valbuena	EN ESTUDIO
4	Saneamiento Ambiental II (Electiva intrínseca)	2769	2	Gerenciamiento de residuos sólidos	Sin código	4	Edgar Eudoro Martínez Callejas	NO HOMOLOGABLE
5	Gestión de Empresa y Calidad (Electiva intrínseca)	2737	2	Gestión ambiental	Sin código	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
6	Educación Ambiental (Electiva intrínseca)	2712	2	Ética y Medio Ambiente	EMA	2	Gloria Raquel Dávila González	NO HOMOLOGABLE
7	Ordenación de	2771	2	Manejo de cuencas	MBC	4	César Augusto	EN ESTUDIO

ORIGEN: Universidad Distrital Francisco José de Caldas				DESTINO: Universidad Estadual Paulista			Docente que emite el concepto	CONCEPTO
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos		
	Cuencas (Electiva intrínseca)			hidrográficas			García Valbuena	
8	Evaluación Ambiental I	2742	4	Proyecto de recuperación de áreas degradadas	PLA-0381-S	4	César Augusto García Valbuena	EN ESTUDIO
9	Evaluación Ambiental I	2742	4	Estudios de Impactos Ambientales	PLA-0039-S	4	César Augusto García Valbuena	EN ESTUDIO
10	Manejo técnico Ambiental	2743	3	Evaluación, manejo e conservación de recursos naturales	AMCRN	6	Henry Zúñiga Palma	EN ESTUDIO
11	Evaluación Ambiental I	2742	4	Planeación ambiental e elaboración de proyectos	Sin código	6	César Augusto García Valbuena	EN ESTUDIO
12	Ecología y Medio Ambiente (Electiva extrínseca)	1821	2	Ecosistemas terrestres, acuáticos e interfaces	ETAI	8	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
13	Gestión de Empresa y Calidad (Electiva intrínseca)	2737	2	Gestión Ambiental	GAMB	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
14	Política y Legislación Ambiental (Electiva intrínseca)	2759	2	Legislación e derecho ambiental	LDA	4	Jaime Alberto Moreno	NO HOMOLOGABLE
15	Saneamiento Ambiental II (Electiva intrínseca)	2769	2	Tratamiento de efluentes	Sin código	4	Edgar Eudoro Martínez Callejas	HOMOLOGABLE
16	Gestión de la Energía y Medio Ambiente (Electiva extrínseca)	2456	2	Recursos energéticos e medio ambiente	REMA	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
17	Contaminación Ambiental II	2734	3	Contaminación ambiental	PA	4	Edilberto Salazar Garzón	EN ESTUDIO
18	Contaminación Ambiental II	2734	3	Contaminación ambiental	FQB0032S ENA11T00	4	Edilberto Salazar Garzón	EN ESTUDIO
19	Tecnología y Medio Ambiente (Electiva extrínseca)	1437	2	Recursos energéticos e medio ambiente	Sin código	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
TOTAL CRÉDITOS SOLICITADOS			49					
Total espacios académicos solicitados			OB: 3 EE: 3 EI: 6					
Total créditos homologables			10 OB: 0 EE: 2 EI: 8					

\*La estudiante cuenta con:  
12 créditos disponibles de Electivas Intrínsecas  
2 créditos disponibles de Electivas Extrínsecas

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** dar espera hasta tener la totalidad de conceptos de homologación para dar trámite a la solicitud.

## 2. ALEJANDRA CAMILA CHAVES VILLAMIL código estudiantil 20121180048

Universidad Distrital Francisco José de Caldas				DESTINO: Universidad de São Paulo			Docente que emite el concepto	CONCEPTO
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos		
1	Desarrollo y Medio Ambiente (Electiva intrínseca)	Sin código	2	Producción y Consumo de Combustibles y el Medio Ambiente	IEE0005	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	NO HOMOLOGABLE
2	Auditorías Ambientales (Electiva intrínseca)	2752	2	Gestión y Planificación Ambiental I	PHD2541	4	Oscar Eduardo Serrato Suárez	HOMOLOGABLE
3	Evaluación Ambiental I	2742	4	Evaluación de Impactos	PMI2963	4	César Augusto García Valbuena	NO HOMOLOGABLE

Universidad Distrital Francisco José de Caldas				DESTINO: Universidad de São Paulo			Docente que emite el concepto	CONCEPTO
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos		
				Ambientales I				
4	Saneamiento Ambiental II (Electiva intrínseca)	2769	2	Vertederos	PEF2514	4	Edgar Eudoro Martínez Callejas	HOMOLOGABLE
5	Modelos de dispersión atmosférica (Electiva intrínseca)	2732	2	Caída y mezcla de contaminantes en el Medio Ambiente	PHD2460	4	José Alejandro Murad Pedraza	NO HOMOLOGABLE
6	Gestión de Empresa y Calidad (Electiva intrínseca)	2737	2	Gestión Ambiental	PHD2542	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
7	Lenguaje de Señas I (Electiva extrínseca)	4616	2	Educación Especial, Educación de sordos, lengua brasilera de señales	EDM0400	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
8	Educación Ambiental (Electiva intrínseca)	2712	2	Educación Ambiental	ACH4038	6	Gloria Raquel Dávila González	HOMOLOGABLE
9	Ordenación de Cuencas (Electiva intrínseca)	2771	2	Gestión de las aguas en los comités de cuencas hidrográficas	LEB0480	4	César Augusto García Valbuena	NO HOMOLOGABLE
10	Evaluación Ambiental I	2742	4	Gestión de Impactos Ambientales	LCF1697	5	César Augusto García Valbuena	NO HOMOLOGABLE
11	Manejo técnico Ambiental	2743	3	Manejo y conservación del suelo	LSO0660	6	Henry Zúñiga Palma	EN ESTUDIO
12	Auditorías Ambientales (Electiva intrínseca)	2752	2	Licenciamiento Ambiental	LOB1232	4	Oscar Eduardo Serrato Suárez	HOMOLOGABLE
13	Manejo técnico ambiental	2743	3	Acciones mitigadoras de Impactos Ambientales	LOB1236	4	Henry Zúñiga Palma	EN ESTUDIO
14	Evaluación Ambiental I	2742	4	Evaluación de viabilidad ambiental	LOB1227	4	César Augusto García Valbuena	NO HOMOLOGABLE
15	Ordenación de Cuencas (Electiva intrínseca)	2771	2	Caracterización de Cuencas Hidrográficas	LOB1233	4	César Augusto García Valbuena	HOMOLOGABLE
16	Ecología y Medio Ambiente (Electiva Extrínseca)	1821	2	Ciencias del Medio Ambiente	LOT2010	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
17	Gestión de Empresa y Calidad (Electiva intrínseca)	2737	2	Gestión Ambiental en la Empresa	LOB1228	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
18	Política y Legislación Ambiental (Electiva intrínseca)	2759	2	Instrumentos de Política Ambiental	LOB1234	2	Jaime Alberto Moreno	NO HOMOLOGABLE
19	Política y Legislación Ambiental (Electiva intrínseca)	2759	2	Legislación Ambiental	LOB1221	4	Jaime Alberto Moreno	NO HOMOLOGABLE
20	Evaluación Ambiental I	2742	4	Acciones Mitigadoras de Impactos Ambientales I	SHS0371	4	César Augusto García Valbuena	NO HOMOLOGABLE
21	Ordenación de Cuencas (Electiva intrínseca)	2771	2	Caracterización Ambiental: Cuenca Hidrográfica	SHS0302	6	César Augusto García Valbuena	HOMOLOGABLE
22	Política y Legislación Ambiental (Electiva intrínseca)	2759	2	Derecho Ambiental	LES0614	4	Jaime Alberto Moreno	NO HOMOLOGABLE
23	Educación Ambiental (Electiva intrínseca)	2712	2	Educación Ambiental	LCF0270	4	Gloria Raquel Dávila González	HOMOLOGABLE
24	Saneamiento Ambiental II (Electiva intrínseca)	2769	2	Aguas en Sistemas Urbanos I	PHD2537	2	Edgar Eudoro Martínez Callejas	HOMOLOGABLE
25	Gestión de la Energía y Medio Ambiente (Electiva extrínseca)	2456	2	Biocombustibles	ZEB1015	3	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
26	Contaminación Ambiental II	2734	3	Control de la Contaminación del	HSA0108	4	Edilberto Salazar Garzón	NO HOMOLOGABLE



Universidad Distrital Francisco José de Caldas				DESTINO: Universidad de São Paulo			Docente que emite el concepto	CONCEPTO
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos		
				aire				
27	Contaminación Ambiental II	2734	3	Contaminación Ambiental I	LOB1207	4	Edilberto Salazar Garzón	NO HOMOLOGABLE
28	Contaminación Ambiental II	2734	3	Tratamiento de la contaminación del aire	SHS0321	4	Edilberto Salazar Garzón	NO HOMOLOGABLE
29	Tecnología y Medio Ambiente (Electiva extrínseca)	1437	2	Producción y consumo de combustibles y el medio Ambiente	IEE0005	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
30	Tecnología y Medio Ambiente (Electiva extrínseca)	1437	2	Producción de Energía Eléctrica y el Medio Ambiente	PEA2599	4	Pier Paolo Zúñiga Vargas	HOMOLOGABLE
TOTAL CRÉDITOS SOLICITADOS			73					
Total espacios académicos solicitados			30 OB: 3 EI: 5 EE: 3					
Total créditos homologables			12 EI: 10 EE: 2					

\*La estudiante cuenta con:  
12 créditos disponibles de Electivas Intrínsecas  
2 créditos disponibles de Electivas Extrínsecas

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

- 4.33. El estudiante **CARLOS ANDRÉS BAEZ MANRIQUE** código estudiantil **20142180031**, **SOLICITA** la homologación de los espacios académicos cursados en el Programa Técnico Profesional en Control Ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, como se muestra a continuación:

Espacios académicos a homologar en Ingeniería Ambiental - Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Espacios académicos cursados Programa Técnico Profesional en Control Ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA		Observación
Microbiología	2710	Aplicar microorganismos en procesos de descontaminación ambiental. Caracterizar física, química y microbiológicamente el agua en los procesos de tratamiento.	Sin información  280201021	El concepto será otorgado por la docente Lena Carolina Echeverry Prieto.
Saneamiento Ambiental I (Electiva Intrínseca)	2706	Cumplir los requerimientos ambientales en la operación de sistemas de tratamiento de vertimientos líquidos.	280201022	El concepto será otorgado por el docente Edgar Eudoro Martínez Callejas.
		Recolectar clasificar y transportar las bolsas con los residuos según su naturaleza en los sitios de generación y almacenamiento temporal de acuerdo caracterizar	280201026	
		Evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente.	220201003	
		Tratar los residuos sólidos con base en parámetros	280201019	

		técnico ambientales vigentes.  Cumplir los requerimientos ambientales en la operación de sistemas de tratamiento de vertimientos líquidos.	280201022	
Educación Ambiental (Electiva Intrínseca)	2712	Organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos	220201005	El concepto será otorgado por la docente Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento.
Política y Legislación Ambiental (Electiva Intrínseca)	2759	Evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente.	220201003	El concepto será otorgado por el docente Jaime Alberto Moreno Gutiérrez.
		Acuerdo con la normatividad ambiental establecida organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos.	220201005	
		Estructurar sistemas de gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental.	220201004	
Gestión Integral de Residuos Sólidos (Electiva Intrínseca)	2767	Recolectar, clasificar y transportar las bolsas con los residuos según su naturaleza en los sitios de generación y almacenamiento temporal.	280201026	Teniendo en cuenta que el espacio académico Gestión Integral de Residuos Sólidos (electiva Intrínseca) cuenta con código pero no ha sido elaborado su contenido programático o syllabus, se recomienda que el estudio de homologación sea respecto al espacio académico Saneamiento Ambiental II.  Teniendo en cuenta que el contenido programático del espacio académico Gestión Integral de Residuos Sólidos se encuentra en construcción, se realizará el estudio frente al espacio académico Saneamiento Ambiental II (electiva intrínseca) que también maneja la temática de residuos sólidos. El concepto será otorgado por el docente Carlos Alfonso Zafra Mejía.
		Evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente.	220201003	
		Tratar los residuos con base en parámetros técnico ambientales vigentes.	280201019	
		Estructurar sistemas de gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental.	220201004	

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **REMITE** a los docentes titulares de los espacios académicos para que emitan el correspondiente concepto de homologación.

4.20. Se informa de la sustentación de los siguientes trabajos de grado:

NOMBRE Y CÓDIGO	TÍTULO	MODALIDAD	LUGAR Y FECHA SUSTENTACIÓN
RUBÉN DARÍO GÓMEZ ANZOLA Código 20062180023 JORGE ALFONSO LARRARTE GUZMÁN Código 20062180032	“Formulación del plan de gestión integral de residuos sólidos en el conjunto residencial Portal del Pinar III, localizado en la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá”	PROYECTO DE APLICACIÓN	Sala de Sistemas No. 2 20 de Noviembre de 2015 13:00 p.m.
ANDRÉS FERNANDO GÁLVEZ OROZCO Código	“Zonificación ambiental bajo criterios de Evaluación Ambiental	PASANTÍA	Sala de Sistemas No. 2 20 de Noviembre de

20092180023	de la ladera del barrio Bajo Villa Jardín, municipio de Manizales, departamento de Caldas"		2015 13:00 p.m.
-------------	--	--	--------------------

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

5. Varios

- 5.1. Se pone en consideración del Consejo Curricular la inclusión extemporánea de la **PROPUESTA** de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA**, según Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico, titulado "Formulación de lineamientos para la elaboración de un programa de restauración ecológica de un área afectada por un incendio forestal registrado al sur de la Provincia de Gualivá - Cundinamarca", avalado por el docente Alejandro Copete y director externo Rafael Iván Robles en la Corporación Autónoma Regional (CAR) de Cundinamarca y realizado por la estudiante **KATHERINE VIVIANA GALINDO RODRÍGUEZ** código estudiantil **20072180029**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** la ejecución de la propuesta y **DESIGNA** al profesor Alejandro Copete Perdomo como docente director de la misma.

Siendo las 12:00 p.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma el acta por la Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, profesora Martha Isabel Mejía De Alba y por los demás miembros del Consejo a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2015.

**MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA**  
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

EDITH ALAYÓN CASTRO

\_\_\_\_\_

ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA

\_\_\_\_\_

KATHERINE ALEXANDRA HERRERA HERNANDEZ

\_\_\_\_\_

ANDRÉS CAMILO ROMERO JIMÉNEZ

\_\_\_\_\_